Treinta mrauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE TECIENTOS Y NVEVE.

Buen Datam. alos Padres Redemptores descalços de Ntra Sra de la buelta que hazan quarentena Bayendo testimo. desta Ciudad = y por la mesma entendido q. deuiendo como deuen cumplir con el respecto deuido lo que Vms. seruirse mandar por dho Real despacho y carta del dho Exmo. Presidente de castilla: acuerda que para Resolucion sobre todo se cite Gral. mo. a todos los Caualleros Regs. para entrar de alla hoi oracion della y suplica al Sor. Corregr. asista dho. = y entendido por dho Sor Corregr. mando se Guarde y cumpla lo que por parte de Su Md se acuerda ==

Lic. D. Pablo Ygno. Garcia

Martin de Aguirre

En la muy Noble y mui Leal ciudad de Panplona en Miercoles Almerdi Beinte años del mil Setecientos y nueue se juntaron en Cauildo extraordinario los señores Dn. Pablo de Aguirre y Garcia Corregr. y Justicia mayor desta Ciudad Dn. Luis Garcia de Larrea= Dn. Joseph andres Gonzalez de Vinuesa Dn. Agustin Romero Garcia campero Dn. Antonio Fadrique Fernandez de Santo Dom. Dn. Juan Gonzalez de Vinuesa y Dn. Juan Baptista Racon y Dn. Juan Carlos Regidores Veintiquatro y acordaron lo siguiente ——

Volvieronse a ver la certificacion y Patente presentadas por parte de los Padres Redemptores